Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ – TOLIMA.

Ibagué - Tolima, Junio Cinco (5) de dos mil veintitrés (2023).

Radicación :73001-40-03-001-2018-00456-00
Clase de proceso: Ordinario Responsabilidad Civil extracontractual a continuación Ejecutivo singular.
Demandante :Luz Marina Perdomo Ipúz
Reynaldo Sánchez Alvis
Demandado :Jhon Edward Devia García
William Méndez Roa
Hélman Lopera Álvarez
Y la Sociedad Transportes Combeima S.A
En liquidación

Por ser procedente lo solicitado por la apoderada de la parte actora este Despacho Judicial ordena Requerir a las siguientes entidades Bancarias :Mundo Mujer- Colpatria- Itaú-A.V. Villas-Caja Social- Agrario de Colombia- GNB Sudameris- Banco W- Bancolombia-BBVA Colombia- Davivienda- de Bogotá- Popular- Falabella, para que se sirvan dar respuesta al oficio No.65 de fecha 14 de enero de 2022

Notifíquese y Cúmplase.

JUAN CARLOS CLAVIJO GONZÁLEZ
Juez

JMAC